



El PP llevará a su programa un cambio en el modo de elegir los miembros del TC y el CGPJ

El Partido Popular considera de todo punto necesario abordar en profundidad un cambio en la elección de magistrados del Tribunal Constitucional y de vocales del Consejo General del Poder Judicial. Por ello, llevará en su programa electoral propuestas en esa línea, con el fin de garantizar la «auténtica independencia» de los órganos judiciales.

Actualmente, los vocales del Consejo necesitan contar con el apoyo de una mayoría de tres quintos de los diputados para su designación, la misma que para que, tanto el Congreso como el Senado, puedan proponer, respectivamente, cuatro magistrados para el TC. Otros dos jueces del Alto Tribunal son designados directamente por el Gobierno y los dos restantes los propone el CGPJ, para lo que se necesita esa misma mayoría cualificada. Esto exige que, en la práctica, sea indispensable el acuerdo de los dos partidos mayoritarios.

Carácter vitalicio en el TC

El pasado julio, la portavoz del PP en el Congreso, Soraya Sáenz de Santamaría, ya planteó la posibilidad de que los miembros del TC tuviesen un carácter vitalicio.

Ahora ha sido la presidenta de Castilla-La Mancha y secretaria general de los «populares», María Dolores de Cospedal, quien ha incidido en esa misma cuestión. «Vamos a trabajar porque se garantice la auténtica independencia e imparcialidad de los órganos judicial ...

[SUSCRÍBETE >](#)[para una conversión completa a PDF |](#)